



OFICIO N° 106189
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.36°/373

VALPARAÍSO, 10 de junio de 2025

El Diputado señor MARCOS ILABACA CERDA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando a la comunidad educativa de la "Escuela Rural La Aguada", a causa de la compleja implementación del "Servicio Local de Educación Pública (SLEP)" en la Región de Los Ríos, lo que ha provocado la suspensión de clases por más de un mes, detallando especialmente las medidas que se han adoptado o adoptarán al respecto, así como las intervenciones en infraestructura realizadas o programadas en el establecimiento correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CD0A322C9541FBDB



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

MAT.: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

DE: Sr. MARCOS ILABACA CERDA,
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.

A: - Nicolas Cataldo Astorga, Ministro de Educación

- Alejandra Arratia Martínez, Subsecretaria de Educación

- Rodrigo Egaña, Dirección de Educación Pública

- Jorge Alvial, Delegado Presidencial

- Juan Pablo Gerter Urrutia, Seremi de Educación Los Ríos - Juan

Carlos Durán García, Director SLEP Valdivia

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en los artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie a las autoridades a quienes se dirige esta comunicación, para los efectos que siguen:

CONSIDERANDO:

1.-Que la Escuela Rural La Aguada recibe estudiantes provenientes de diversos sectores de la comuna de Corral, desde el extremo de la costa en Huiro, Chaihuín, Huape, San Carlos, Amargo, La Aguada, hasta el interior en sectores como San Juan y Catrilelfu. Con un índice de vulnerabilidad social del 89%, este establecimiento educacional, fundado en 1940, es reconocido por su enfoque en educación medioambiental, social e inclusiva, con una matrícula



aproximada de 192 alumnos que cumplen con una jornada escolar de 38 horas semanales complementadas con talleres vinculados a sus sellos institucionales.

2.- Que la comunidad educativa de la Escuela Rural La Aguada enfrenta actualmente una crítica situación producto de la compleja implementación del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) en la región, lo que ha provocado más de un mes sin clases presenciales, generando una importante brecha en el proceso educativo de los niños y niñas.

3.- Que a esta problemática se suma una grave denuncia de los padres y apoderados, quienes han alertado sobre la presencia de fecas de roedores al interior del establecimiento, situación que motivó el cierre del recinto por varias semanas sin que se hayan entregado respuestas oportunas ni del Ministerio de Educación, ni del SLEP Valdivia, ni de la Seremi de Salud de Los Ríos. En este contexto, el temor a enfermedades transmitidas por roedores, como el hantavirus —con casos registrados en la comuna durante 2025— está presente en la comunidad, aumentando la incertidumbre y la preocupación entre las familias.

4.- Que hasta la fecha no existe claridad sobre una fecha concreta para el retorno a clases, lo que afecta gravemente el derecho a la educación de los estudiantes rurales y compromete el bienestar emocional de toda la comunidad educativa.

POR TANTO,



SOLICITO:

- a. Que se oficie al Ministerio de Educación y al Servicio Local de Educación Pública de Valdivia (SLEP Valdivia) para que informen detalladamente las medidas que han adoptado y se encuentran planificadas para resolver la situación crítica que afecta a la Escuela Rural La Aguada, en particular en relación con la suspensión prolongada de clases presenciales y la brecha educativa generada.
- b. Que se entregue un informe completo sobre las intervenciones en infraestructura realizadas o programadas en el establecimiento, haciendo énfasis en las condiciones sanitarias, higiénicas y estructurales que motivaron la denuncia por presencia de fecas de roedores y que llevaron al cierre del recinto.
- c. Que se informe sobre las gestiones y acciones concretas llevadas a cabo por la Seremi de Salud de Los Ríos para fiscalizar la situación sanitaria de la Escuela Rural La Aguada, incluyendo la toma de muestras, resultados, protocolos aplicados y medidas preventivas adoptadas para resguardar la salud de estudiantes, docentes y comunidad educativa, considerando el riesgo de hantavirus.
- d. Que se precise si existe un plan de acompañamiento psicológico y social para los estudiantes, docentes, asistentes y familias afectadas por la suspensión de clases y las condiciones sanitarias adversas, y en caso afirmativo, que se detalle su alcance, recursos disponibles y cronograma de implementación.



e. Que, dada la gravedad y el impacto social de esta situación, se informe esta
Cámara de Diputadas y Diputados sobre el estado actual y las acciones en
curso para garantizar el retorno seguro y oportuno a clases presenciales, en
resguardo del derecho a la educación de niños y niñas del mundo rural.

MARCOS ILABACA CERDA
H. DIPUTADO DISTRITO N° 24



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCOS ILABACA C.

